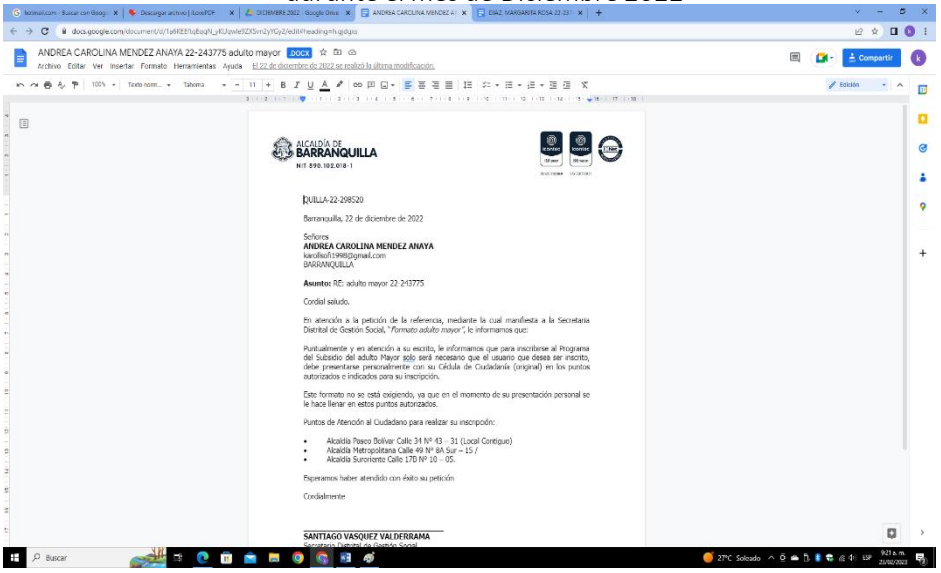
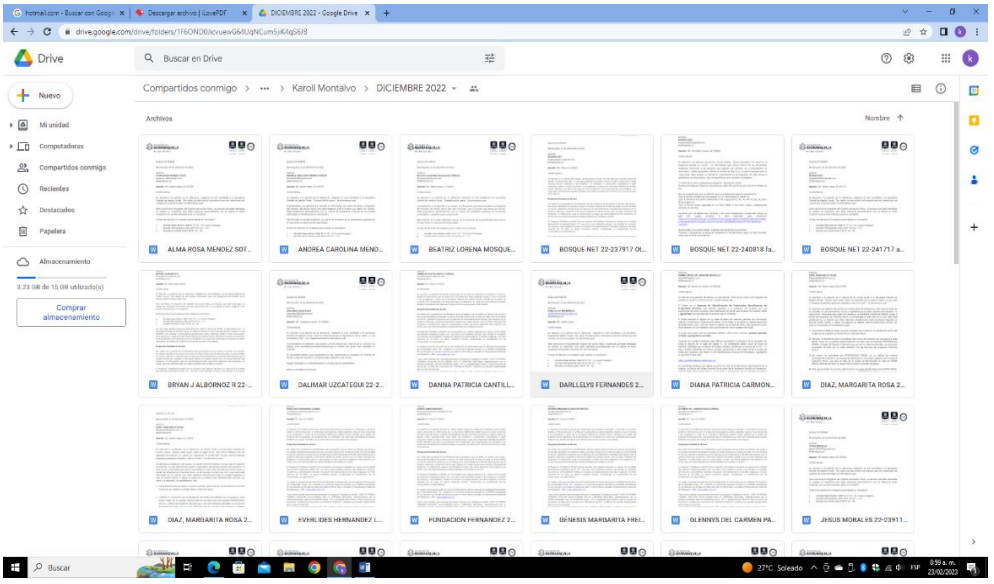
CONTRATO N° CD-08- 2022-1676	PERIODO: Undécimo pago del 1 al 31 de Diciembre del 2022
IDENTIFICACION: 1042440341	CONTRATISTA: KAROLL SOFIA MONTALVO ROENES
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento y desarrollo del Programa Adulto Mayor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Durante el periodo referenciado ejecuté en calidad de contratista las siguientes actividades:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
1. Dar respuestas oportunas y eficaz a derechos de petición y solicitudes, presentadas por los ciudadanos y entidades relacionados con el Programa Adulto Mayor de la Secretaría Distrital de Gestión Social, en el sistema SIGOB, se le dio acompañamiento y desarrollo del programa Adulto Mayor según lo establecido en el objeto del contrato.	*Durante el mes de Diciembre se trabajaron 55 respuestas a peticiones WEB, todas relacionadas con la inscripción al programa al adulto mayor, además de peticiones (varias), anexo pantallazo de trabajo peticiones del SIGOB durante el mes de Diciembre 2022*  ANDREA CAROLINA MENDEZ ANAYA 22-243775 adulto mayor ALCALDÍA DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1 QUILLA-22-298520 Barranquilla, 22 de diciembre de 2022 Señores **ANDREA CAROLINA MENDEZ ANAYA** karolisof1998@gmail.com BARRANQUILLA **Asunto:** RE: adulto mayor 22-243775 Cordial saludo. En atención a la petición de la referencia, mediante la cual manifiesta a la Secretaria Distrital de Gestión Social, *"Formato adulto mayor"*, le informamos que: Puntualmente y en atención a su escrito, le informamos que para inscribirse al Programa del Subsidio del adulto Mayor solo será necesario que el usuario que desea ser inscrito, debe presentarse personalmente con su Cédula de Ciudadanía (original) en los puntos autorizados e indicados para su inscripción. Este formato no se está exigiendo, ya que en el momento de su presentación personal se le hace llenar en estos puntos autorizados. Puntos de Atención al Ciudadano para realizar su inscripción: • Alcaldía Paseo Bolívar Calle 34 N° 43 – 31 (Local Contiguo) • Alcaldía Metropolitana Calle 49 N° 8A Sur – 15 / • Alcaldía Suroriente Calle 170 N° 10 – 05. Esperamos haber atendido con éxito su petición Cordialmente **SANTIAGO VASQUEZ VALDERRAMA** Secretario Distrital de Gestión Social  PATRICIA TERESA SERVITA JIMENEZ 22-241464 adulto mayor ALCALDÍA DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1 QUILLA-22-304611 Barranquilla, 30 de diciembre de 2022 Señores **PATRICIA TERESA SERVITA JIMENEZ** jesusjaltry0181@gmail.com BARRANQUILLA **Asunto:** RE: Adulto mayor 22-241464 Cordial saludo. En atención a la petición de la referencia, en donde envía a la Secretaría Distrital de Gestión Social: *"Quiero saber porque si tiene un pago para el mes de diciembre, porque lo he ido a cobrar dos veces y no me lo han dado y ya no aparece en la plataforma"*, le informamos que: En atención a la petición del asunto, en donde pone de presente su caso para el cobro de su subsidio; lo cual lamentamos mucho y esperamos que pueda resolver esta situación lo más pronto y favorable para usted; sin embargo La Secretaría Distrital de Gestión Social, a través del programa de Colombia Mayor no se encarga en este caso de lo que usted está solicitando es un trámite que debe adelantar directamente ante la Entidad Pagadora la cual es SUPER GIROS, o elevar la queja en su defecto ante PROSPERIDAD SOCIAL. En razón a lo expuesto, le manifestamos que: 1. Consultada la base de datos, se pudo constatar que la señora, es beneficiaria activa del Programa de Subsidios al Adulto Mayor Colombia Mayor. 2. También, le aclaramos que la liquidación del monto del subsidio que se pagará a cada adulto mayor en un periodo determinado es una labor que corresponde PROSPERIDAD SOCIAL, entidad del Gobierno Nacional que, por ser la máxima autoridad, se encuentra encargada de velar por la recta utilización de los recursos del programa Colombia Mayor. 3. Así mismo, se puntualiza que PROSPERIDAD SOCIAL, en su calidad de máxima autoridad del programa, se encarga de seleccionar a la entidad pagadora del Programa Colombia Mayor, que para el caso de la ciudad de Barranquilla se trata de SUPER

2- Brindar apoyo en la organización de soportes e insumos técnicos y jurídicos para dar respuesta a solicitudesque se presenten con relación al programa Adulto Mayor.	*55 respuestas peticiones de la Web, todas relacionadas con el programa de Adulto Mayor durante el mes de Diciembre de 2022.*  DIAZ, MARGARITA ROSA 22-237409 adulto mayor ALCALDÍA DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1 QUILLA 22-300938 Barranquilla, 27 de diciembre de 2022 Señores **DIAZ, MARGARITA ROSA** Margarita.Diaz@hdi.com.co BARRANQUILLA **Asunto:** RE: Adulto mayor 22-237409 Cordial saludo. En atención a la petición de la referencia, en donde envía a la Secretaría Distrital de Gestión Social: *"Quiere saber quién cobro los subsidios de su señora madre; ya que ante la empresa Supergiros aparecen cobrados y ella no lo hizo"*, le informamos que: En atención a la petición del asunto, en donde pone de presente su caso para el cobro de su subsidio; lo cual lamentamos mucho y esperamos que pueda resolver esta situación lo más pronto y favorable para usted; sin embargo La Secretaría Distrital de Gestión Social, a través del programa de Colombia Mayor no se encarga en este caso de lo que usted está solicitando es un trámite que debe adelantar directamente ante la Entidad Pagadora la cual es SUPER GIROS, o elevar la queja en su defecto ante PROSPERIDAD SOCIAL. En razón a lo expuesto, le manifestamos que: 1. Consultada la base de datos, se pudo constatar que la señora, es beneficiaria activa del Programa de Subsidios al Adulto Mayor Colombia Mayor. 2. También, le aclaramos que la liquidación del monto del subsidio que se pagará a cada adulto mayor en un periodo determinado es una labor que corresponde PROSPERIDAD SOCIAL, entidad del Gobierno Nacional que, por ser la máxima autoridad, se encuentra encargada de velar por la recta utilización de los recursos del programa Colombia Mayor. 3. Así mismo, se puntualiza que PROSPERIDAD SOCIAL, en su calidad de máxima autoridad del programa, se encarga de seleccionar a la entidad pagadora del Programa Colombia Mayor, que para el caso de la ciudad de Barranquilla se trata de SUPER GIROS, además de hacer un seguimiento a todo el proceso de pagos.  ALCALDÍA DE BARRANQUILLA CERTIFICACION PARA POSTULACION AL SUBSIDIO PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR, HOY COLOMBIA MAYOR FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL Ciudad y Fecha _____ Yo _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ residente en el Municipio _____ del Departamento _____, en la dirección (corregimiento, vereda) _____ teléfono _____manifiesto ante la autoridad municipal bajo la gravedad de juramento que: - No percibo ninguna pensión - No percibo ninguna renta obtenida de alguna actividad o bien en cuantía superior a la establecida; es decir Marque con x - Vivo solo y mi ingreso mensual no supera medio salario mínimo legal mensual vigente ☐ Vivo con la familia y el ingreso familiar es inferior o igual a un salario mínimo legal mensual vigente - No percibo ningún subsidio a la vejez en dinero otorgado por alguna entidad pública que sumado con el subsidio del Programa de Protección Social al Adulto Mayor sea superior a medio SMMLV. - No ejerzo la mendicidad como actividad productiva. - He residido durante los últimos diez (10) años en el territorio nacional - No estoy actualmente condenado por realización de actividades ilícitas De igual manera autorizo al respectivo municipio, al Administrador Fiduciario del Fondo de Solidaridad Pensional y al Ministerio del Trabajo para que puedan disponer para los efectos del programa Colombia Mayor

3-Gestionar seguimiento y control de las respuestas de los derechos de petición de los beneficiarios del programa Adulto Mayor enviadas a Gestión Documental, para que se cumplan con los términos establecidos por la Ley, incluyendo el respectivo registro en el DRIVE de PQRSD, de la oficina Jurídica de la Secretaria de Gestión Social.	*Se subió al DRIVE, las respuestas a las peticiones realizadas por los usuarios, durante cada mes.* 

KAROLL SOFIA MONTALVO ROENES
C.C 1.042.440.341 de Soledad